

## Más del 80% de los profesionales creen que la fusión de hospitales no beneficia a los enfermos

Una encuesta realizada en Carlos Haya y el Clínico revela que los trabajadores no están a favor de la unificación de los servicios

### ■ A. ESCALERA

**MÁLAGA.** El 84 por ciento de los profesionales que han participado en una encuesta consideran que la fusión de Carlos Haya y el Clínico no supondrá una mejora de la atención sanitaria que se ofrece a los enfermos. Asimismo, el 93 por ciento de los consultados creen que la fusión no traerá consigo beneficios en las relaciones laborales de los trabajadores de ambos centros hospitalarios.

La encuesta, que ha sido realizada por el sindicato Junta Sanitaria de Andalucía (antigua Junta Médica de Carlos Haya) se ha llevado a cabo entre las distintas categorías del escalafón, con una mayor participación de licenciados y diplomados. La mayoría de los profesionales que han respondido a este sondeo estiman que detrás de la fusión lo que hay es una razón de propaganda, así como la intención de ahorrar costes. Llama la atención que el 89 por ciento de los que respon-

dieron las preguntas dijeron que no habían sido informados pormenorizadamente de las ventajas e inconvenientes de la fusión de Carlos Haya y el Clínico.

Otra conclusión es que la integración de servicios «lo que hace es ahondar en el malestar y la desmotivación de los profesionales», que se sienten una mayor incertidumbre ante el futuro. Según fuentes de la Junta Sanitaria, la fusión de las unidades de gestión clínica (servicios) ha generado una sensación de «vencedores y vencidos» y el temor de que habrá una mayor presión en las condiciones laborales. Por ello, la Junta Sanitaria es partidaria de paralizar el proceso de integración de unidades.

La Junta Sanitaria denuncia, asimismo, que la gerencia de Carlos Haya ha decidido la suspensión de la prolongación de tardes a los facultativos para cumplimentar su jornada de 37,5 horas semanales. «El año pasado hubo que recuperar estas horas una vez pasado el periodo estival, por lo que durante octubre, noviembre y diciembre nos obligaron a realizar una jornada de 40 horas semanales, cobrando una nómina por 37,5 horas», afirmaron fuentes del sindicato, que consideran que esa medida conculca los derechos de los trabajadores.